EL MERCURIO

Fecha: 28/05/2026 Audiencia: 320.543 Sección: remates
Vpe: $8.427.929 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654 Ámbito: SUPLEMENTO
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 40,97% Sector: ESPECIAL

pación. El acto se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin que se le notifiquen las resoluciones a que se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-7952-2024, "BICE Vida Compañía de Seguros S.A./ Berríos". La Secretaria.

REMATE 5° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, Piso 2, Juicio Rol C-8746-2023 caratulado "Hipotecaria con Mercado". Se rematará el 25 de junio de 2026, a las 13:00 hrs., el departamento 103, Edificio A, Condominio Mistral Oriente IV, con acceso por calle Balada 2969, La Serena, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fs. 2298 N° 1628 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta será 1.000 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 340.560.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09 o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaria.

REMATE: 6° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2°, Santiago, el 24 de junio de 2026, a las 12:00 hrs., se subastará el departamento N° 305 tercer piso, Edificio Eco Central, acceso por Avenida Padre Alberto Hurtado N° 0131, Comuna Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con N° 3851 al 3851 A; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, que corresponde al Lote "G", de la porción cuarta del plano de Población Ruiz Tagle. Inmueble inscrito a nombre de Paulina Alejandra Vásquez Muñoz a Fojas 36892, Número 52392 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 1.265,209267 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta, más la suma de $ 1.715.258.-, por concepto de costas procesales y personales. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 8:30 y 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de presentación a través de OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación para participar del remate, además de número telefónico en donde pueda ser contactado. El día de subasta, el Tribunal aceptará solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por ministro de fe del tribunal. El tribunal dirigirá remate y en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través la plataforma utilizada por tribunal, indicando su monto y el nombre del oferente. Toda postura debe superar en a lo menos $100.000 la postura anterior. El bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde fecha de subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en Banco del Estado de Chile. En caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora. Se hace presente que subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. Demás antecedentes expediente C-19091-2024 "BICE Vida Compañía de Seguros S.A./Vasquez", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE. 6° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, Piso 2. Juicio Rol C-9490-2023 caratulado "Seguros con Macaya". Se rematará el 29 de julio de 2026, a las 12:00 hrs., el sitio y casa 19 manzana M de la propiedad ubicada en pasaje Estero Quelihue 0655, Temuco, Conjunto Praderas de Labranza Dos, 1° Etapa, inscrita a fs. 14934 vta. N° 7657 Registro Propiedad año 2021 Conservador Temuco. Mínimo subasta será 1.709,4562 Unidades de Fomento en equivalente pesos día remate más $ 2.250.000.- por costas, pagadero dentro de 5° día hábil desde subasta en forma indicada en bases. Postores rendir caución 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal o cupón de pago Banco del Estado de Chile en forma y plazo señalados en bases. Subasta se realizará por videoconferencia (Zoom). Todo postor deberá tener activa Clave Única Estado y disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria.

EXTRACTO 7° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409 piso 2°, rematará 1 julio 2026 12:15 hrs. inmueble correspondiente departamento N° 44 edificio B, Conjunto Habitacional Reconquista III, acceso calle Huérfanos N° 1.915 al N° 1919, comuna Santiago, Región Metropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, inscrito fojas 69.872 N° 97.889 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2020. Mínimo Subasta 2.190,9770.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más $ 244.500.- costas. Todo interesado participar subasta deberá contar firma electrónica avanzada o tener activa clave única estado, para efectos suscripción acta remate. Además, deberá rendir caución no inferior 10% mínimo fijado remate, mediante vale vista orden tribunal, con indicación tomador facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado secretaría tribunal día anterior fijado subasta, entre 12:00 y las 14:00 horas, oportunidad interesado deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula identidad y acompañar copia simple referido documento, consignando los datos contacto necesarios, así como antecedentes vale vista. Si remate recayere día sábado, dicho documento deberá presentado día viernes anterior. Caso cumplirse requisitos establecidos, la audiencia llevará cabo sala virtual remates tribunal ID: 418 442 3280, Clave 723361. Antecedentes Autos Rol C-8488-2025 'Augustar Seguros De Vida S.A. Con Fornes'. Hipotecario. Secretario.

7° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° piso, Santiago: Se rematarán conjuntamente, el día 17 de junio de 2026, a las 12:30 horas: 1. El departamento 319 del piso 3, del 'Edificio Argomedo', con acceso por calle Argomedo 344, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6528 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol de Avalúo N° 1676-55. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 56771, N° 82736, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2. La bodega B-43 del segundo subterráneo, del 'Edificio Argomedo', con acceso por calle Argomedo 344, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6528 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol de Avalúo N° 1676-254, Comuna de Santiago. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 56771, N° 82737, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 3. El estacionamiento E-311 del tercer subterráneo, del 'Edificio Argomedo', con acceso vehicular por calle Argomedo 344, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6528 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol de Avalúo N° 1676-468, Comuna de Santiago. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 56772, N° 82738, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $ 41.203.602. Los inmuebles se rematarán conjuntamente, sin perjuicio de la correspondiente asignación e individualización del valor a cada uno en la respectiva adjudicación. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, 4184423280. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 200.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Pastore Ortiz, Mario Alejandro', Rol C-21390-2023. Secretaria.

REMATE 7° JUZGADO CIVIL DE SANtiago, mediante sala virtual se rematará el día 15 de junio de 2026 a las 12:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado César Ignacio Torrejón Alvarado consiste en el departamento N° 1208, ubicado en el 12° piso, del denominado Edificio Alto San Ignacio, con acceso principal por calle San Ignacio N° 2903, comuna de San Miguel; y dueño, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirente de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 18989 N° 17805 del Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta $35.766.171 precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-10132-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones / Torrejón. El Secretario.

8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 3° piso, Santiago: Se rematará, el día 15 de junio de 2026, a las 15:45 horas, la propiedad correspondiente al inmueble consistente en el departamento número mil ciento diez B del décimo primer piso y del estacionamiento número doscientos cincuenta y siete B del segundo subterráneo, ambos del 'Condominio Vista Vivaceta', con acceso principal por Avenida Fermín Vivaceta número tres mil setecientos cincuenta, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 27698 número 39238 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas será $ 92.398.605. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates @pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones Con Angulo Carvallo, Sergio Michel', Rol C-1710-2024. La Secretaria.

REMATE: 8° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3°, Santiago, 22 de junio de 2026, se subastará a las 15:00 horas, en dependencias del Tribunal, de forma conjunta los lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, trece, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veintidós, todos resultantes de la subdivisión del lote A - uno (Riego), proveniente de los predios de mayor extensión denominados La Pirca y La Mina, ubicados en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, e individualizado en el plano protocolizado bajo el número 782 al final del Registro de Propiedad del año 2018, que se encuentran inscritos a nombre del ejecutado, Agrícola Doña Raquelita Limitada, a fojas 735 vta., N° 365 y a fojas 737 vta., N° 368, ambos del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para la subasta será la suma de $ 416.907.095.-. Para participar en la subasta, se deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, previo al inicio de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates @pjud.cl. Demás antecedentes en expediente C-3614-2021, Volcom Capital Deuda Fondo De Inversión con Agrícola Doña Raquelita Limitada. Juicio Ejecutivo. Secretario.

REMATE: OCTAVO JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409 tercer piso, expediente 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Larenas Rifo, Elizabeth Elvira', Rol: C-3887-2024. Hipotecario ley de bancos. Se rematará el día 1 de julio de 2026 a las 15:00 horas, departamento seiscientos siete, del sexto piso, Rol de avalúo N° 1702-90; y el estacionamiento cincuenta y ocho del primer subterráneo, Rol de avalúo N° 1702-423; ambos del Condominio Montenova II, con acceso por Avenida Alcalde Carlos Valdovinos número cuarenta y cuatro, comuna de San Joaquín, inscritos a nombre de doña Elizabeth Elvira Larenas Rifo a fojas 15765 vta número 14514 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2020. Mínimo: será la suma equivalente al día del remate a 2.459,6046 unidades de fomento más la suma de $ 340.100 por concepto de costas. Todo postor deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, y deberá ser entregado al sr. secretario de forma presencial. Recepción de los vales vistas de garantía se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde 9:00 a 14:00 horas, día viernes en caso de que día fijado para la subasta sea lunes, remate se realizará en forma presencial en dependencias del tribunal, demás bases y antecedentes causa Rol C-3887-2024. El secretario.

ANTE 9° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1.409, piso 3, se rematará el próximo 16 de junio de 2026 a las 12:00 horas, el departamento número ochocientos uno, ubicado en el octavo piso, del Edificio Parque Central con acceso por calle Avenida Santo Domingo número cuatro mil cuarenta y siete, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5841, 5841 A a 5841 E; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a fojas 42164 número 60482 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo subasta $36.110.065 para participar en la subasta, todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deber firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados 'Scotiabank Chile S.A/Castro', Rol N° C-15258-2025. Secretaría.

ANTE EL 9° JUZGADO CIVIL DE SANtiago, causa ejecutiva desposeimiento caratulada 'Itau/Riquelme', Rol C-10397-2025. Ordena rematar en pública subasta el 10 de junio 2026, a las 12:00 horas, la que se efectuará través de la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta en el tribunal en horario de funcionamiento, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deber señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deber firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, en el horario de funcionamiento. El inmueble a subastar de propiedad de Betzabé Alejandra Riquelme San Martín, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Santa Ester número novecientos veintitrés, comuna de San Miguel, que corresponde al lote número veintiséis del plano de la Población Pedro Mira, comuna de San Miguel. El título de dominio se encuentra a fojas 5638vta, N° 4086 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2016. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente a la fecha del remate de $46.542.357. Bases y demás antecedentes en causa digital C-10397-2025 seguida ante el 9° Juzgado Civil de Santiago, Secretario.

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 3° piso, Santiago: Se rematará, el día 17 de junio de 2026, a las 12:00 horas, el Departamento número 203 de la planta piso dos y en el Estacionamiento número 80 de la planta piso subterráneo menos dos, ambos del Condominio Edificio Sun City, ubicado en calle Viana número 967, de la Comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 2593 el Departamento y 2603 el Estacionamiento, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2010. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Título de dominio inscrito a Fojas 6915, Número 8124, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para las posturas de la subasta será $46.555.038. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta, exclusivamente, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El borrador del acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada el mismo día del remate, de acuerdo a las instrucciones que se le proporcionen. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Cari Brito, Lissette Macarena', Rol C-6921-2025. La Secretaría.

REMATE: 9° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3°, Santiago, el 16 de junio de 2026, a las 12:00 horas, se subastará el inmueble ubicado en Calle El Campanario N° 1063, que corresponde al sitio 11 de la manzana I, del loteo Escritora María Flora Yañez, comuna de San Pedro de La Paz. Inmueble inscrito a nombre de Francisco Andrés Pérez Carrasco, a Fojas 8149, Número 3275 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. El mínimo para la subasta será la suma de $46.584.692, más la suma de $630.000 por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09. ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 9° Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Precio pagadero dentro de 5° día hábil, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente 'Penta Hipotecario Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A./ Pérez Carrasco', Rol C-14080-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE 9° JUZGADO CIVIL DE SANtiago, Huérfanos 1.409, 3° piso, el día 17 de junio de 2026 a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. El departamento 309 del piso 3, de la Torre A, del 'Condominio Eco Encalada', con acceso por Avenida Almirante Blanco Encalada número 2527, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 18587 N° 26837 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y el estacionamiento 101 del segundo subterráneo, del 'Condominio Eco Encalada', con acceso por Avenida Almirante Blanco Encalada número 2537, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 18588 N° 26838 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $ 61.314.355.- Participantes deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, entregando materialmente el vale vista bancario respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-1773-2025, 'Scotiabank Chile S.A/ Orellana'. La Secretaria.

REMATE ANTE 10° JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, se rematará el próximo 11 de junio del 2026, a las 13:45 horas, el departamento Número trescientos ocho del tercer piso, Rol de Avalúo N° 4662-299; del Edificio Activa Blanco Viel, ubicado en calle Ventura Blanco Viel Número mil trescientos setenta y siete, comuna de San Miguel, según plano de fusión archivado bajo el N° 10.030, y planos de copropiedad archivados bajo los N°s. 10.422, 10.422-A, 10.422-B y 10.422-C; Además de los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento número diecisiete, ubicado en el primer piso, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 4706 vta, N° 4314 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2020. Mínimo subasta $ 57.899.832.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697.- Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados 'Scotiabank Chile S.A./Polidor', Rol N° C-18903-2023. Secretaría.

REMATE: 10° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3° , Santiago, el 25 de junio de 2026, 13:15 hrs., se subastará por videoconferencia inmueble ubicado en Las Cruces, que corresponde al lote E, del plano de subdivisión del predio denominado Porción Primera o El Bajo, de la comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. Inmueble inscrito a nombre de Transportes Trángalo Ltda., a fojas 4767 vta., N° 5091, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, del año 2015. El mínimo para iniciar posturas será el avalúo fiscal vigente a la fecha de la subasta, que al 1° semestre del año 2026 asciende a $ 103.229.503.-. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado N° 9709 y/o mediante trasferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Link de conexión contenido en resolución de fecha 06/05/2026 folio 295 del cuaderno de apremio, y corresponde al siguiente: https://zoom.us/j/96105582697 (ID de reunión: 961 0558 2697). Demás antecedentes en expediente C-26055-2018, 'First Aval S.A.G.R./Transportes Trangalo Limitada', Juicio Ejecutivo Obligación de dar. Secretario.

REMATE 10° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1.409, tercer piso, subastará el 18 junio de 2026 a las 13:30 horas, casa N°51, ubicada en Avenida Canal La Luz N°3696, casa 51, del Condominio Las Terrazas de Puente Alto III, comuna Puente Alto, Rol de Avalúo número 6644-209, inscrito a Fojas 3249v número 5197 Registro de Propiedad 2019 CBR Puente Alto. La subasta se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697. Postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Mínimo $ 132.625.672, precio pagadero dentro de 5 día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil (lunes a viernes) inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, señalando correo electrónico y número de teléfono. Postores deben tener Clave Única activa. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-467-2024, Avla Seguros de Crédito y Garantía/Correa. La secretaria.

10° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, rematara, mediante videoconferencia, el día 17 de junio de 2026, a las 13:45 horas, el inmueble correspondiente a la unidad o casa número tres (3) del Condominio Parque Las Princesas, construido en el lote doce (12) de la manzana (12), ubicado en calle ciento dos número mil trescientos cincuenta y cuatro (1.354), lote que tiene una superficie de doce mil seiscientos treinta y ocho coma dos (12.638,2) metros cuadrados, comuna de Concepción, inscrito a fojas 435 número 369 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo Postura asciende a $ 60.616.858.- La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 96105582697. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Demás antecedentes Página Web del Poder Judicial, www.pjud.cl, autos Rol C-21034-2024, Caratulados 'Scotiabank Chile/ Pedraza'. Juicio Ejecutivo. Secretario.

10° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, rematará el día 24 de junio de 2026, a las 13:15 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697, al que los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada; el departamento número setecientos cinco guion A del séptimo piso, de la Torre A, Rol de Avalúo N° 598-298; la bodega número ciento setenta y siete del subterráneo, Rol de Avalúo N° 598-795; y el estacionamiento número ciento treinta y seis del subterráneo, Rol de Avalúo N° 598-596; todos del Condominio Parque Albano III, con acceso por Avenida Elías Fernández Albano número setecientos setenta y cinco, comuna de La Cisterna; además, de derechos en la proporción de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a Fojas 5353vta Número 4763 del año 2021 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo Postura $ 75.487.272. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta, entre las 09:00 y las 12:00 horas, en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14455-2023, Caratulados 'Banco Itaú Chile/Glasner', Juicio Ejecutivo. El Secretario.

REMATE: UNDÉCIMO JUZGADO CIvil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal el día miércoles 17 de junio de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad de dominio de Inmobiliaria Bellavista Limitada ubicada en calle Andrés Bello números novecientos treinta y cuatro al novecientos sesenta y ocho, Comuna de Independencia, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 50.687 N° 73.661 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta $ 304.687.141. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista nominativo a la orden del 11° Juzgado Civil de Santiago (No endosado) por monto suficiente y señalamiento de la causa, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes en expediente Rol C-15.903-2023, caratulado 'Banco de Chile con Inmobiliaria Bellavista Limitada', Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. La Secretaría.

REMATE. ANTE UNDÉCIMO JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, se rematará 30 junio 2026, 13:00 hrs., propiedad Propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en la casa N° 30, del Condominio Las Rosas de Gabriela dos, con acceso por calle Rosa Ester N° 03.811, que según plano de Condominio archivado bajo N° 14 de 2018, deslinda: Norte, en tramo D4-A de 42,72 metros con calle Rosa Ester; Sur, en tramo R2-O1 de 43,05 metros con parte de lotes 112 y 113; Oriente, en tramo D4-R2 de 121,03 metros con lote 82; Poniente, en tramo A-O1 de 121,00 metros con lote 80, Inscrito a Fs. 1419 Vuelta Número 2280 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2019.- Mínimo suma de $ 55.736.560.- Precio pagadero contado dentro 5° día, mediante consignación cuenta corriente del tribunal. Subasta se realizará de manera presencial en dependencia del Tribunal. Para participar postores deberán constituir garantía suficiente equivalente 10% mínimo mediante vale vista nominativo al 11° Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme al mínimo ya aprobado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, 'Scotiabank Chile con Salinas' Rol C-12291-2023. Secretaría.

REMATE. 13° JUZGADO CIVIL SANtiago. Huérfanos 1409 Piso 4. Rol C-18669-2023 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado "Seguros con Osorio" Se rematará el 18 de junio de 2026 a las 13:00 horas propiedad ubicada en calle Jorge Montt 579, Conjunto Habitacional Villa Altos del Valle, Etapa II, Rengo, inscrita a fs. 1147 N° 1095 Registro Propiedad año 2020 Conservador Rengo. Mínimo subasta será 1.409,291162 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 432.000.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en O.J.V. y correo enviado a jcsantiago13_remates@pjud.cl, acompañando copia legible vale vista, señalando correo electrónico y número de teléfono para conexión, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a subasta. La Subasta se realizará por videoconferencia en plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en subasta deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

REMATE: DÉCIMO TERCER JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el 11 de junio de 2026, a las 13:15 horas. La subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. Inmueble ubicado en la Comuna de Quilpué, que corresponde a los Lotes números 20 y 21 de la Manzana 56, de la Población Valencia, inscrito a fojas 7333 número 3463 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta 2.349,7 Unidades de Fomento, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates @pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás antecedentes autos rol C-984-2018, caratulados 'Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Oyarce Sarmiento'. Ejecutivo Desposeimiento Secretario/a.

REMATE EN CAUSA ROL C- 9723-2022. Ante el 14° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remata en dependencias del Tribunal, el día 03 de Junio de 2026, a las 11:00 horas, el Local Comercial E dos del Block Treinta y dos, ubicado en Avenida Providencia número mil seiscientos sesenta y cinco, compuesto del primer piso y subterráneo del Conjunto Habitacional "Unidad Vecinal Providencia" o " Casa Nacional del Niño", Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del registro del mes de junio 1964 cartel 25; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 12.398 número 10.300 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas de la subasta será la suma de $ 169.971.079. Pago al contado dinero efectivo, debiendo consignarse mediante deposito a la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Los postores interesados deberán concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor deberá rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000 o alguno de sus múltiplos. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. Bases y antecedentes, autos sobre cobro de gastos comunes, Rol C-9723-2022 caratulados "Edificio Comunidad 5° Sector con López". El Secretario.

EXTRACTO. REMATE. 14° JUZGADO Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago, subastará de forma presencial en dependencias tribunal el 11 junio 2026, 11:45 horas, en juicio ejecutivo Rol C-3390-2025, 'Banco de Chile con Travisany', inmueble propiedad Nello Fabrizzio Travisany Santos, que corresponde a 'departamento N° 2112, ubicado 21° piso, Edificio Núcleo, con acceso por calle Ecuador N° 5079, comuna Estación Central; y derechos en proporción en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol Avalúo 7036-699; inscrito fojas 78716 N° 110889 Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $ 40.812.956.- Para participar postores deberán constituir garantía 10% del mínimo mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible ser endosable al momento subasta. Secretario o el oficial designado evaluará garantías presentadas para determinar idoneidad. Participación subasta requiere la presencia física en tribunal en fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases, instrucciones y antecedentes, en expediente. Secretaria.

REMATE: 14° JUZGADO CIVIL DE Santiago, calle Huérfanos N° 1409, 4° piso, Santiago. El remate, será realizado presencialmente en dependencias del tribunal el día 10 de junio de 2026 a las 11:45 horas. Se rematarán los lotes treinta y tres y treinta y cuatro Resultantes de la subdivisión del predio ubicado en la estancia Los Choros, comuna de La Higuera. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1256 número 1147 en el Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Se fija mínimo para las posturas En la suma de $227.129. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del tribunal o el oficial de secretaría que el designe, evaluara las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000 o alguno de sus múltiplos. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la corporación administrativa del poder judicial por partes iguales. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-5114-2021, caratulados Banco de Chile/Servicios de Administración y Ejecución de Faenas Limitada.

14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4 Santiago, el 17 de junio del 2026 a las 12:00 horas, se hace presente que la subasta se realizara de manera presencial en dependencias del tribunal, se subastara el inmueble ubicado en pasaje El Trompo N° 1872, que corresponde al sitio N° 17 de la manzana A-uno del Programa Habitacional 'Luis Durand Etapa 1' comuna de Lampa, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de don Cristian Alejandro Silva Guzman a Fs.31701. N° 45609 Registro de Propiedad año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para la subasta es 1039,8812 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $384.100 por concepto de costas. Todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del tribunal o el oficial de secretaria que el designe, evaluara las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. No se aceptaran ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000 o alguno de sus múltiplos. Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Silva Guzmán Rol C-21918-2024'.

14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago: Se rematará, el día 18 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en modalidad presencial, la vivienda número setenta y siete del denominado 'Condominio Las Bandurrias', ubicado con frente a Avenida El Rodeo Poniente número mil novecientos cincuenta guión setenta y siete, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5095; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Macrolote ML cinco B, del plano de fusión de la parte no enajenada de las Parcelas número seis, ocho y nueve y del Lote número dos de la Reserva Corporación de la Reforma Agraria número Cinco, todas del Proyecto de Parcelación Lo Aguirre. Especialmente se incluye el derecho al uso y goce exclusivo del polígono de terreno donde se encuentra emplazada la vivienda, conformado por las coordenadas D dieciséis - D catorce - D trece - D quince - D dieciséis, del Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el número cinco mil noventa y cinco del año dos mil dieciséis, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dominio inscrito a Fojas 49622, Número 70975, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal. El mínimo para las posturas será la suma de $ 159.754.086. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000 o alguno de sus múltiplos. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres. El sólo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Núñez Concha, Heidi de las Rosas y Otro', Rol C-14405-2025. La Secretaría.

14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago: Se rematará, el día 18 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en modalidad presencial, la vivienda número setenta y siete del denominado 'Condominio Las Bandurrias', ubicado con frente a Avenida El Rodeo Poniente número mil novecientos cincuenta guión setenta y siete, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5095; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Macrolote ML cinco B, del plano de fusión de la parte no enajenada de las Parcelas número seis, ocho y nueve y del Lote número dos de la Reserva Corporación de la Reforma Agraria número Cinco, todas del Proyecto de Parcelación Lo Aguirre. Especialmente se incluye el derecho al uso y goce exclusivo del polígono de terreno donde se encuentra emplazada la vivienda, conformado por las coordenadas D dieciséis - D catorce - D trece - D quince - D dieciséis, del Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el número cinco mil noventa y cinco del año dos mil dieciséis, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dominio inscrito a Fojas 49622, Número 70975, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal. El mínimo para las posturas será la suma de $ 159.754.086. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000 o alguno de sus múltiplos. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres. El sólo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Núñez Concha, Heidi de las Rosas y Otro', Rol C-14405-2025. La Secretaría.

14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago: Se rematará, el día 18 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en modalidad presencial, la vivienda número setenta y siete del denominado 'Condominio Las Bandurrias', ubicado con frente a Avenida El Rodeo Poniente número mil novecientos cincuenta guión setenta y siete, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5095; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Macrolote ML cinco B, del plano de fusión de la parte no enajenada de las Parcela número seis, ocho y nueve y del Lote número dos de la Reserva Corporación de la Reforma Agraria número Cinco, todas del Proyecto de Parcelación Lo Aguirre. Especialmente se incluye el derecho al uso y goce exclusivo del polígono de terreno donde se encuentra emplazada la vivienda, conformado por las coordenadas D dieciséis - D catorce - D trece - D quince - D dieciséis, del Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el número cinco mil noventa y cinco del año dos mil dieciséis, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dominio inscrito a Fojas 49622, Número 70975, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal. El mínimo para las posturas será la suma de $ 159.754.086. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000 o alguno de sus múltiplos. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres. El sólo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Núñez Concha, Heidi de las Rosas y Otro', Rol C-14405-2025. La Secretaría.

14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4, Rematará el 17 de junio de 2026, a las 11:15, en modalidad presencial, inmueble que corresponde al Departamento N° 403 ubicado en la planta conjunto nivel cuatro del Edificio Girasol. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono encerrado en los vértices Hdos- Idos- Jdos- Kdos- Hdos, asignado al Depto. 403, 'Condominio Jardines de Montemar' con acceso por calle San Ignacio N° 437 de la Comuna de Concón, V Región; inscrito a fojas 2386 N° 2325, Registro de Propiedad año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Concon. Mínimo Postura $ 124.955.500. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución equivalente al 10% del mínimo mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Saldo de precio del remate se deberá consignar dentro de quinto día de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes en autos ejecutivos 'Scotiabank con Tafra', Rol C-4516-2025 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 24 del apremio. El secretario.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará, próximo 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, la propiedad que corresponde al sitio número diecisiete, del 'Condominio Los Atacameños', construido con frente a las calles Los Ingleses y Avenida Santa Filomena, que forma parte del Condominio Las Brisas de Chicureo Norte, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 1598, comuna de Colina, Región Metropolitana, el que se encuentra inscrito a nombre del demandado Pablo Andrés Mallea Vasquez, Rut: 7.048436-6, a Fojas 64000 número 96669 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013. Mínimo subasta corresponde a la suma de 11.500 U.F. equivalentes al monto en pesos correspondiente al día de la subasta. Pago contado dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado a la orden del tribunal, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El remate se efectuará de manera presencial en las dependencias del tribunal en el día y hora fijados. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario el mismo día de efectuado el remate y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes autos Rol C-17771-2023, juicio ejecutivo, caratulados 'Banco Itaú Chile S.A./Mallea'. Secretaría.

ANTE DÉCIMO QUINTO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará en conjunto, el día 23 de junio de 2026 a las 12:30 horas, inmuebles consistentes en departamento mil trescientos uno, planta piso trece, del Edificio Velamar que se levanta en los inmuebles ubicados en calle Carlos Lyon N° 106, con frente a la calle J.T. Pérez N° 656, calle Lyon N° 540, y Lote C con frente a la calle Carlos Lyon, todos del Cerro La Cárcel, plano N° 410 año 2009, comuna de Valparaíso, inscrito a fojas 6149v, número 9911 del Registro de Propiedad del año dos mil catorce (2014) del Conservador de Valparaíso y Bodega Veintitrés, planta piso segundo, del 'Edificio Velamar' que se levanta en los inmuebles ubicados en calle Carlos Lyon N° 106, con frente a la calle J.T. Pérez N° 656, calle Lyon N° 540, y Lote C con frente a la calle Carlos Lyon, todos del Cerro La Cárcel, plano N° 408 año 2009, comuna de Valparaíso, inscrito a fojas 6150v, número 9912 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Valparaíso. Mínimo subasta $ 57.260.296 en el estado material y jurídico en que se encuentran. i) Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal de 12 a 13 horas el día Viernes anterior a la fecha de la subasta; ii) La subasta se llevará a cabo vía remota, vía Zoom. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://zoom.us/j/4114866825?pwd=M215ZDNKcXdDWUpvZWpQSmNkU1VQZz9 ; iii) En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitir a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta y tampoco procederá en este caso la extensión de escritura pública correspondiente. Asimismo sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución, se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Mayores antecedentes Autos Rol C-17684-2024, Caratulados 'Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A./ Icaro Seguridad Limitada', expediente electrónico, Juicio Ejecutivo. Secretaría.

REMATE POR VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom, 15° Juzgado Civil Santiago, 18 junio 2026, 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-7333-2025, 'Banco de Chile con Escobar'. Inmueble propiedad Martin Francisco Escobar Respaldiza, corresponde a lote 17, resultante subdivisión de inmueble rural ubicado en Valle Negro, comuna Navidad, Provincia Cardenal Caro, Región de O'Higgins, superficie 5.261,60 metros cuadrados. Inscrito fojas 275 N° 267 Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Litueche. Mínimo subasta $20.032.052, para participar en subasta, postores deberán: rendir caución por vale vista a la orden del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8, por 10% mínimo, el que deberá acompañarse materialmente en dependencias Tribunal día viernes anterior fecha fijada remate de 12:00 a 13:00 horas, y día anterior a entrega, deberá comunicar su asistencia al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre, rut, persona que realizará entrega vale vista y rol causa. Los postores deberán, a más tardar 14:00 horas, día hábil anterior realización subasta, enviar correo electrónico a jcsantiago15@pjud.cl, indicando asunto 'Remate' junto con rol causa y fecha realización, manifestando intención de participar, nombre, persona o empresa a nombre de quién realizará posturas, correo electrónico y número telefónico. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria.

REMATE: ANTE EL DÉCIMO SEXTO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, cuarto piso, se rematará, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el día 30 de julio de 2026, a las 10:45 horas, departamento N° 909 del noveno piso, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 33, ambos del 'Edificio Alto Serrano', con acceso principal por calle Serrano N° 266, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3702 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 32310 N° 46971 del registro de propiedad del año 2023, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la cantidad equivalente al día de la subasta a 1.628 unidades de fomento. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. no se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor deberá informar un correo electrónico y un número de teléfono válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-12434-2023, caratulada 'Banco Santander-Chile/ Vélez'. Juicio ejecutivo de desposeimiento. Secretaria(s).

16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el 16 de junio de 2026, a las 11:40 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, el inmueble ubicado en Camino Los Aromos N° 119, consistente en el huerto N° 119 de la Colonia Presidente Kennedy, formado por el predio denominado Hacienda Hospital, ubicado en la comuna de Paine. El mencionado inmueble tiene una superficie aproximada de noventa y cinco áreas inscrito a fojas 1650 N° 2416 en el Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Buin y los Derechos de aguas consistentes en 0,95 acciones del Estero Angostura y aguas del fundo Angostura por el canal Hospital inscritos a fojas 333 número 528 en el Registro de Propiedad de Aguas del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo Postura $317.152.761. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10606-2023, Caratulados 'Banco Itaú Chile/Carrasco', Juicio Ejecutivo. Secretaria(s).

REMATE: ANTE DÉCIMO SEXTO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, el día 25 de Junio de 2026, a las 11:20 horas, se rematará inmueble consistente en el Departamento N° 207 del piso dos del Edificio Once, del 'Condominio I Hermanos Maristas Manzana B Lote Uno', con acceso principal por Avenida Hermano Jacinto N° 193, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 44 del piso uno con acceso por Avenida Hermano Jacinto N° 175 de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, inscrito a fojas 1899 N° 2442, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, año 2016. Mínimo subasta será la suma de $24.260.402.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Se hace presente que la subasta se realizará vía plataforma de video conferencia Zoom. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Los postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Las partes y postores deberán exhibir su cédula de identidad para acreditar su identidad. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile con Baltazar', Rol N° C-12869-2024. Secretaria (S).

REMATE: ANTE DÉCIMO SÉPTIMO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5° Piso, el día 8 de Julio de 2026, a las 10:30 horas, se subastará presencialmente en dependencias del Tribunal la nuda propiedad del inmueble ubicado en calle Riquelme N° 1460, que corresponde al sitio N° 24, de la manzana 127, de la Población La Bandera, Comuna de San Ramón, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.511 N° 12.589, año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta será la suma de U.F. 2.000.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior fijado para el remate. Asimismo se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile con Orellana Luna', Rol N° C-3165-2021. Secretaria.

REMATE POR VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom, 18° Juzgado Civil Santiago, 11 junio 2026, 11:30 horas, juicio ejecutivo Rol C-10626-2024, 'Banco de Chile con Martínez'. Inmueble propiedad Andrés Isaías Martínez Soto, corresponde al ubicado en calle Los Suspiros N° 2011, comuna San Bernardo, que corresponde al Sitio 9, manzana A, 2ª Etapa, Sector 1 Conjunto Habitacional 'Valle del Sol', resultante subdivisión Parcela N° 7 de la Viña o Hijuela Santa Inés, superficie aproximada 91 metros cuadrados. Inscrito fojas 1414 N° 2580 Registro Propiedad año 2010, Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta $ 54.901.816.- Para participar en subasta, postores deberán: rendir caución por vale vista a la orden del Tribunal por 10% mínimo, el que deberá acompañarse materialmente en dependencias Tribunal con a lo menos 3 días hábiles anticipación fecha remate, y en mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico. La Coordinación del Tribunal publicará en el expediente de la causa, link conexión al remate a más tardar día anterior a este. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria.

REMATE: 19° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 25 de junio de 2026, a las 12:00 hrs. se subastará la propiedad ubicada en Avenida Ortúzar N° 1201, que corresponde al lote N° 131, del plano de reloteo de la ampliación de Población Simón Bolívar, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre de Claudio Alejandro Jiménez Saldaña, a Fojas 52862 Número 80085 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 9.407,319081 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta, más la suma de $359.285.-, por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, en el siguiente link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, ingresando a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberán entregar materialmente vale vista endosable y a la orden a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: A) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el Botón Postular, se abre el formulario de Postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como docu-

EL MERCURIO

Fecha: 28/05/2026 Audiencia: 320.543 Sección:
Vpe: $13.539.816 Tirada: 126.654 Frecuencia: 0
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 65,82%

Pág: 15

1616 Remates de propiedades

mento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis Remates, y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito de "Acompaña Documento" (Acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y se acompañada materialmente en el tribunal a más tardar a 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario. Demás antecedentes en expediente C-5077-2023, "BICE Vida Compañía Seguros S.A./Jimenez", Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE DÉCIMO NOVENO JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará el 11 de junio de 2026, a las 12:00 horas, departamento número doscientos uno, del segundo piso, Rol de Avalúo N° 6452-58; y la bodega número tres, del primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 6452- 212; todos del Edificio Novena Avenida, con acceso por Novena Avenida número mil doscientos veintiséis, comuna de San Miguel, conforme a los planos de fusión archivado bajo el número 9585 y de copropiedad archivados bajo los números 9871 y 9871 de la letra A a la D, el departamento número doscientos uno tiene los derechos de usos y goce exclusivos del estacionamiento número E veinticuatro, y además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a fojas 2483 vta número 2376 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2017. Mínimo subasta $ 77.649.256. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta que se señala en estas Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos de desposeimiento caratulados 'Scotiabank Chile S.A/Espinoza', Rol C-16722-2025. La secretaria.

ANTE EL 19° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, piso 5 Santiago, rematará el 16 de junio de 2026, a las 13:00 horas, vía plataforma Zoom, la propiedad ubicada en calle Los Torneros número mil cuarenta y cuatro, que según sus títulos corresponde al sitio once de la manzana D del plano de loteo del Conjunto Habitacional Denominado 'Los Industriales de Maipú', Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrita a Fojas 40431 número 58764 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo $ 39.096.231.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se abrirá una nueva ventana encuentra al costado izquierdo, con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates-mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Mayores antecedentes en los autos 'Banco Santander-Chile con Ramírez Doren', Rol C-17139-2025. La Secretaría.

REMATE. DÉCIMO NOVENO JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará el miércoles 10 de junio de 2026 a las 13:30 horas, la propiedad ubicada en calle Caciques Chilenos Número mil ciento sesenta y seis guión diez, que corresponde a la vivienda número diez de la manzana F, del 'Condominio Caciques Chilenos', del loteo 'Barrio Santa Rosa de Huechuraba', Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Número 1445; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito fs. 30666 número 46261 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010. Mínimo subasta $ 167.648.436. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates, mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537? pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos de desposeimiento caratulados 'Banco Itaú Chile S.A./González', Rol C-12538-2024. La Secretaría.

REMATE ANTE DÉCIMO NOVENO Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5° piso, rematará 16 de junio de 2026, a las 12:30 horas, Departamento 104 N del piso 1, Estacionamiento 97 del 2° subterráneo y Bodega 95 del 2° subterráneo, todos del 'Edificio Parque Cordillera', con acceso por calle Punta Arenas número 6900, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7047 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A proveniente del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 10.765 N° 15.626 el departamento; a fojas 10.766 N° 15.627 el estacionamiento; y a fojas 10.767 N° 15.628 la bodega, todos en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma $ 57.090.317.- Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, la que se llevará a efecto mediante video conferencia, vía plataforma Zoom. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para participar en la subasta, deberán los postores mantener su cámara encendida, el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El juez dirigirá el remate y sólo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Mayores antecedentes autos Rol C-4199-2024, caratulados 'Banco Santander-Chile con Lara Espinoza, Rodrigo Fabián', Secretaria(o).-

REMATE 19° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5, se rematará por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día martes 23 de junio de 2026, a las 13:00 horas, el departamento N° 205 del piso 2 del edificio N° Block E y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 88 del primer piso, ambos del condominio Parque Residencial Casas Patronales, que tiene su acceso por Avenida Conde de Manso N° 1150, de la comuna de Melipilla, singularizado en los planos de Copropiedad Inmobiliaria archivados bajo los N° 2339, 2340, 2341 y 2342, en el Legajo de Documentos de 2022. Se incluyen el derecho de uso y goce exclusivo del polígono de terreno en el cual se encuentra emplazado el departamento, de conformidad con el plano de Copropiedad Inmobiliaria, ya singularizado. Asimismo, se incluye el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido corresponde en los bienes comunes del Condominio, en la forma y proporción establecida en el Reglamento de Copropiedad y su modificación. El inmueble en que se construyó el Condominio, según plano archivado bajo el N° 916 al final del Registro de Propiedad a mi cargo del año 2019, tiene una superficie de 31.925,84 metros cuadrados y delimitado por el Polígono E5A-E5-E4-E3-E2-E1-E-F-G-H-H1-H2-H3-E5A. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 269 vuelta, número 443, del Registro de Propiedad del 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Mínimo subasta será la suma de 648,09454 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 2.249.941 por concepto de costas judiciales. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9:00 y las 13:00 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personer a/tarjeta Servicio de Impuestos í Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla más adelante, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate primeramente del abogado del demandante / ejecutante / solicitante según sea el caso y posteriormente de los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por el Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. Una vez verificada la conexión a la plataforma Zoom y encontrándose el Juez del Tribunal presente como asimismo postores, abogados de las partes, la Secretaria del Tribunal realizará el llamado a remate mediante la individualización de la causa en cuanto a su rol y carátula. El juez dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8:00 a 14:00 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos Rol C-19192-2023, caratulado 'Administradora de Mutuos Hipotecarios M&V S.A. con Hilaire'. Hipotecario. Secretario.

VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE SANtiago, Notificación y requerimiento de pago a Segundo Gerardo Vásquez Rivera, Rut: 12.985.976-8 y a Maciel Andrea Leiva Camus, Rut: 13.539.312-6, Santiago, autos C-6.730-2025, 'Banco Santander Chile con Leiva', Juan Pablo Apelgren Balbontin, abogado, como mandatario judicial y en representación del Banco Santander Chile, sociedad anónima bancaria, representada por don Román Blanco Reinosa, ingeniero civil, todos domiciliados en calle Bandera N° 140, Santiago, A US. digo: Que vengo en demandar a doña Maciel Andrea Leiva Camus, chilena, soltera, técnico en prevención de riesgos y a don Segundo Gerardo Vasquez Rivera, chileno, soltero, contratista, en sus calidades de deudores solidarios de las obligaciones que para con el Banco Santander Chile han asumido y que se cobran en autos, ambos con domicilio en calle Santo Domingo N° 573, departamento N° 305, comuna de Santiago y en calle Pasaje Jaen N° 146, casa N° 16, comuna de Quilicura, para que paguen los mutuos garantizados con hipoteca que se encuentran impagos: I.- Mediante escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca, con tasa fija y tasa variable (TAB), con préstamo complementario de fines generales, otorgada con fecha 30 de noviembre del año 2009, en la Notaría de Rene Benavente Cash, el Banco Santander Chile, otorgó los siguientes mutuos a doña Maciel Andrea Leiva Camus y a don Segundo Gerardo Vasquez Rivera: A) Mutuo vivienda por la cantidad de 1.745.- Unidades de Fomento. B) Mutuo con objetivo fines generales por la cantidad de 196,4204.- Unidades de Fomento. Dichos préstamos debían pagarse en el plazo de 360 meses por medio de cuotas mensuales vencidas y sucesivas, comprensivas de capital e intereses. Los dividendos mensuales a pagar durante los cinco primeros años respecto del mutuo A) será de 9,4921 y del B) 1,0684 U.F., respectivamente, montos que no incluyen las primas de seguros. Las partes convinieron que el mutuo, durante los 5 primeros años de servicio de la deuda, devengarían una tasa de interés fija y anual de 5,15%. Con posterioridad a dicho plazo y a partir del primer día del vigésimo primer año del servicio de la deuda, el saldo residual de los mutuos devengaría intereses por periodos anuales conforme a una tasa base variable que será la resultante de adicionar un 'spread' o margen de 2,32 puntos porcentuales anuales a la denominada 'tasa bancaria' para operaciones reajustables a 360 días, llamada tasa TAB. La tasa TAB que regiría para cada periodo anual de fijación de tasa de interés se ajustaría anualmente por el Banco acreedor en la forma y según la modalidad señalada en la misma escritura de mutuo. En caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas, deberá pagar un interés penal igual al máximo convencional que la ley permita estipular para este tipo de operaciones, hasta el día del pago efectivo. Para garantizar el fiel cumplimiento del pago de estos créditos, se constituyó en favor del Banco Santander Chile, hipoteca de primer grado sobre la propiedad singularizada en la cláusula primera de la escritura. El título se encuentra inscrito a sus nombres a fojas 2.943 número 4.166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. Se estableció que el acreedor podría considerar de plazo vencido la deuda, y podría exigir de inmediato el pago de la suma a que esté reducida en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo por más de 10 días. II.-) Con fecha 26 de noviembre del año 2020, ante la Notaria de Santiago doña María Soledad Lascar Merino, el Banco Santander Chile y los ejecutados, suscribieron escritura pública de postergación del pago de dividendos y modificación del plazo. En la cláusula tercera de la escritura, las partes acordaron postergar el pago de tres cuotas de los créditos hipotecarios, de manera que el deudor pueda destinar esos dineros a otras urgencias. Consecuentemente con lo anterior, se acordó modificar los cuadros de pago de los citados créditos, de la siguiente forma: a) Postergar el pago de las siguientes tres cuotas del crédito hipotecario objetivo vivienda y fines generales, considerando en dichas postergaciones aquellas cuotas que se encontraban impagas al momento de que se ejecute la respectiva postergación. b) Las cuotas postergadas deberán comenzar a pagarse mensual y sucesivamente, a partir del mes siguiente de término del plazo originalmente pactado, de manera tal que, el último dividendo de este crédito se deberá pagar en el mes de marzo del año dos mil cuarenta. c) Se adiciona a los dividendos postergados, los montos de las primas de los seguros asociados al crédito hipotecario y que se devenguen durante los meses de no pago de dividendo. Las cuotas de todos los dividendos restantes se mantienen inalterables en su monto. La parte deudora y el Banco Santander Chile declaran que, todas y cada una de las condiciones de los mutuos hipotecarios otorgados en la Escritura pública de 30 de noviembre de 2009, salvo las presentes acuerdos, se mantendrán inalterables, plenamente vigentes y eficaces, sin verse alteradas ni menoscabadas de manera alguna por la ampliación de Plazo que consta en estos instrumentos. III.-) Con fecha 13 de abril del año 2021, ante el Notario de Santiago don Octavio Francisco Gutiérrez López, el Banco Santander Chile y los ejecutados, suscribieron escritura pública de postergación del pago de dividendos y modificación del plazo. las partes acordaron postergar el pago de tres cuotas de los créditos hipotecarios, de manera que el deudor pueda destinar esos dineros a otras urgencias. se acordó modificar los cuadros de pago de los citados créditos, de la siguiente forma: a) Postergar el pago de las siguientes tres cuotas del crédito hipotecario objetivo vivienda y fines generales, considerando en dichas postergaciones aquellas cuotas que se encontraban impagas al momento de que se ejecute la respectiva postergación. b) Las cuotas postergadas deberán comenzar a pagarse mensual y sucesivamente, a partir del mes siguiente de término del plazo originalmente pactado, de manera tal que, el último dividendo de este crédito se deberá pagar en el mes de junio del año dos mil cuarenta. c) Se adiciona a los dividendos postergados, los montos de las primas de los seguros asociados al crédito hipotecario y que se devenguen durante los meses de no pago de dividendo. Las cuotas de todos los dividendos restantes se mantienen inalterables en su monto. La parte deudora y el Banco Santander Chile declaran que, todas y cada una de las condiciones de los mutuos hipotecarios otorgados en la Escritura pública de 30 de noviembre de 2009, salvo los presentes acuerdos, se mantendrán inalterables, plenamente vigentes y eficaces, sin verse alteradas ni menoscabadas de manera alguna por la ampliación de Plazo que consta en estos instrumentos. IV.-) En la especie, los deudores dejaron de pagar el mutuo a.- objetivo vivienda desde la cuota N° 178 con vencimiento al mes de octubre de 2024 y siguientes, adeudándose al día 6 de mayo de 2025 la cantidad de 1.144,7875.- Unidades de Fomento, más los respectivos intereses pactados y costas, y el mutuo b.- fines generales desde la cuota N° 178 con vencimiento al mes de octubre de 2024 y siguientes, adeudándose al día 6 de mayo de 2025 la cantidad de 128,8621.- Unidades de Fomento, más los respectivos intereses pactados y costas. A su vez, por las cuotas postergadas se adeuda la cantidad de 52,6992.- Unidades de Fomento. Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US RUEGO: tener por interpuesta demanda ejecutiva de cobro de mutuo en contra de doña Maciel Andrea Leiva Camus y de don Segundo Gerardo Vasquez Rivera en sus calidades de deudores solidarios de las obligaciones que para con el Banco Santander Chile han asumido y que se cobran en autos, ambos ya individualizados, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en sus contras por la cantidad total de 1.326,3488.- Unidades de Fomento, las que al día 6 de mayo de 2025 equivalen a $ 51.879.338.-, más intereses pactados y penales, hasta hacer integro y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con expresa condenación en costas. Otrosíes: Primero: Acompaña documentos. Segundo: señala bien para la traba del embargo. Tercero: Personería. Cuarto: Patrocinio y Poder. Quinto: Medios de notificación. Resolución de fecha 10 de junio de 2025, cuaderno principal, a folio 9: A la demanda de folio 1: A lo principal: despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: téngase por acompañado un mutuo y téngase por acompañado con citación los demás documentos. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado con citación.- Mandamiento de fecha 10 de junio de 2025, cuaderno de apremio, a folio 1: Requiéranse a Maciel Andrea Leiva Camus y a don Segundo Gerardo Vasquez Rivera, en sus calidades de deudores principales, para que paguen a 'Banco Santander Chile' o a quien sus derechos represente la cantidad de UF 1.326,3488 que equivalen a la suma de $ 51.879.338.-, según el valor de dicha unidad al día 06-05-2025, más intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo sobre bienes suficientes de propiedad del demandado los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Con fecha 21 de abril de 2026, cuaderno de principal, a folio 44: Actor solicita notificación de la demanda ejecutiva, su providencia y demás piezas pertinentes por avisos. Resolución de 4 de mayo de 2026, cuaderno principal, a folio 45: Vistos y teniendo presente: 1° Que el emplazamiento válido de la parte demanda es un trámite esencial en la primera instancia. 2° Que la parte actora ha intentado notificar a la demandada, sin lograrlo. 3° Que, por tanto, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, motivo por el cual se accederá a la forma especial de notificación solicitada. Y visto además lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se declara: Que se autoriza notificar la demanda y su resolución a la parte demandada don Segundo Gerardo Vásquez Rivera, y doña Maciel Andrea Leiva Camus, Rut: 12.985.976-8 RUT: 13.539.312-6, mediante extracto validado por la Señora Secretaria del Tribunal, que debe insertarse por tres avisos a publicar en el diario El Mercurio de Santiago, sin perjuicio de lo que también corresponde hacer en el Diario Oficial. En cuanto al requerimiento de pago, este se realizará al quinto día hábil posterior a la última notificación, a las 09:00 horas, por el receptor judicial Juan Venegas Castillo, en su oficio ubicado en Rosa Rodríguez N° 1375, oficina 212, comuna de Santiago. La Secretaria.-

REMATE: VIGÉSIMO JUZGADO CIvil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, rematará 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas, la propiedad ubicada en calle Efraín Barquero N° 2650, que corresponde al lote N° 12, manzana d, del conjunto habitacional denominado 'Viñedos Del Boldo II' comuna y provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 11.185 número 4.189 del registro de propiedad correspondiente al año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo de la subasta será la suma de $ 57.501.687.- precio remate se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Será carga de los interesados contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que se dicte al efecto. Los postores deberán rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público, al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5° del artículo 29 de la ley n° 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudores de alimentos. La subasta se realizará mediante plataforma zoom: debiendo las partes ingresar el día y hora señalado, al siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/98247705549 demás bases y antecedentes en autos Rol C-6.692-2024, 'Banco Santander Chile con Maturana'.

20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 5. Se rematará el 11 de junio de 2026 vía Zoom, a las 11:00 horas, en el enlace en la plataforma indicada: https://pjudcl.zoom.us/j/93270104101, la casa ubicada en calle Interior N° 982-198, que corresponde a la unidad 192, del condominio El Roble, con acceso común por Avenida Las Pircas N° 982, de la comuna de San Bernardo, además de los derechos proporcionales en los bienes comunes. El dominio vigente consta a fojas 3316 N° 5007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2019. El mínimo para las posturas será de $111.446.793. La caución debe rendirse por medio vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para las posturas el que deberá ser entregado presencialmente en el Tribunal en horario de atención a público, el día anterior a la fecha del remate. No podrán participar como postores quienes se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio ejecutivo de desposeimiento 'Banco Santander-Chile con Ramirez' Rol C-13204-2023. Secretaria.

REMATE: 21° JUZGADO CIVIL DE Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5° piso, rematará presencialmente en dependencias del tribunal, el día 16 de junio de 2026, a las 12:30 horas, la nuda propiedad que posee el demandado don Alfredo Ramon Otelo Ortega Farias, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas N° 1830, casa N° 10, comuna de Santiago, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 33160, número 53814 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2006. Mínimo posturas $ 54.274.018, conforme a tasación determinada por avalúo fiscal. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta por el 20% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según corresponde, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Bases y demás antecedentes ver causa Rol C-13190-2022, caratulado 'Banco Santander con Ortega Farías'. Secretaria (S).

ANTE EL 22° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, autos Rol C-17917-2023, caratulados 'Banco Santander-Chile con Asenjo Gallardo'. Se rematará con fecha 22 de junio de 2026, a las 12:00 horas, mediante la plataforma zoom, en primer lugar, el departamento número mil seis ubicado en el décimo piso, del 'Edificio Núcleo', con acceso por calle Ecuador número cinco mil setenta y nueve, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; inscrito a fojas 64.674 número 90.427 año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo $ 63.699.329.-. Y posteriormente, el departamento número ochocientos seis del octavo piso, del 'Edificio Núcleo', con acceso por calle Ecuador número cinco mil setenta y nueve, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; inscrito a fojas 62.757 número 87.631 año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo $ 63.699.329.- por cada propiedad, los postores deberán acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto equivalente al 10% del mínimo fijado establecido en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y Rut del postor; 3) nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia, plataforma zoom para lo cual se deberá acceder al id de la audiencia: https://pjud-cl.zoom.us/j/95839173531?pwd=79hrj9a5teqietlayp2ztrixp4uzso.1, y solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. La secretaria.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO SEgundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6° Piso, el día 13 de Julio de 2026, a las 10:00 horas, se rematará la propiedad ubicada en calle Lautaro N° 2205, lote 25 F, correspondiente al loteo Población Mapuhue, Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, inscrita a fojas 7681 N° 7064, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2023. Mínimo subasta será la suma de U.F. 12.000.- en su equivalente en moneda nacional el día de la subasta. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia, a través de la plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 968 8929 7768. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile con Rentas Inversiones SpA', Rol N° C-17.723-2023. Secretario.

REMATE: 22° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 6°, Santiago, el 15 de junio de 2026, a las 13:00 horas, se subastará el Departamento número Cuatrocientos Cincuenta y Tres del quinto piso, del Edificio Dos-B; y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento número Setenta y Cinco, ambos del Condominio acogido a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Parque El Dorado, ubicado en Avenida El Dorado número cero dos mil doscientos noventa y ocho, de la comuna de Rancagua. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del condominio. Inmueble inscrito a nombre de don Sergio Antonio Hedberg Contalba, a Fojas 3752, Número 6680 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para la subasta será la suma de 900 Unidades de Fomento, más la suma de $428.900 a la fecha del remate, por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia https://pjud-cl.zoom.us/j/97957836512?pwd=q60MBaa0IN9CJ1K40qyPoEvf8D5Omo.1, y solicitar el Código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente con el vale vista, se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, así como del apoderado que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente 'Penta Vida Compania de Seguros de Vida S.A/ Hedberg Contalba', Rol C-2877-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

REMATE. 22° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, piso 6°, comuna Santiago, subastará el día 15 de junio de 2026, a las 15:00 horas, a través de la plataforma Zoom, en el link: https://pjudcl.zoom.us/j/99063184487?pwd=r9f9XRSCaWaNeCNvYcdynrLYdyQs2w.1, departamento número doscientos ocho A del segundo piso, del estacionamiento número doscientos noventa y cuatro del segundo subterráneo y de la bodega número ciento ochenta del primer subterráneo, del 'Edificio Dardignac Veintiocho', que conforma el denominado proyecto 'Bellavista Forestal', ubicado en calle Dardignac número veintiocho, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 74.168 N° 104.136 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020.- Mínimo para iniciar posturas es la suma $ 71.335.192.- En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en éstos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecido en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados 'Banco Itaú Chile contra Figeri González', causa Rol N° C-1436-2025.

REMATE: VIGÉSIMO TERCERO JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 9 Santiago, rematará 11 de junio de 2026 a las 13:00 horas, propiedad ubicada en calle Efeso N° 80, que corresponde al sitio número uno de la manzana v, correspondiente a la cuarta etapa de Lomas de Lo Aguirre, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 45.249 número 70.523 del registro de propiedad correspondiente al año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de $ 179.513.425.- el precio de remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de los postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas. Asimismo, los participantes deberán tener su clave única del estado o firma electrónica avanzada. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Deberá ser entregado en el tribunal el día lunes 8 de junio de 2026, entre las 9:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-5.117-2025, 'Banco Santander Chile con Acuña'.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO TERCER Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 9, el día 17 de Junio de 2026, a las 13:00 horas, se rematará propiedad correspondiente al Departamento N° 22, del segundo piso, del Edificio de Avenida Eliodoro Yáñez N°s. 2041, 2047 y 2057, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, además del derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 8 ubicado en el mismo edificio, el cual tiene asignado el Rol N° 1928-82, de la Comuna de Providencia; inscrito a fojas 34.567 N° 49.722 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2017. Mínimo subasta será la suma de $ 131.450.111.-. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 15 de Junio del corriente, entre las 9:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1BgyRs31lqehLcHEgreH9pqpefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile con Hermosilla', Rol N° C-10797-2024. Secretaria.

REMATE VIGÉSIMO CUARTO JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 10, se rematará próximo 17 junio de 2026, 15:00 hrs., departamento N° 27 del segundo piso y la bodega N° 111 en conjunto con el estacionamiento N° 158, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio 'Calle Luz Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve' ubicado en calle Luz número 2989, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; inscrito a fojas 32319 número 52444, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2006. Mínimo subasta $ 292.821.15.- Subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del Tribunal. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Vale vista, deberá ser tomado o depositado, por quien á eventualmente se adjudicará el inmueble, no admitiéndose que estos sean tomados o depositados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21.389. Saldo del precio deberá ser consignada en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Banco Santander Chile S.A./ Concha' Rol C-2999-2025. Secretaria.

REMATE: VIGÉSIMO SEXTO JUZgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 12, en causa Rol C- 13753-2025, el 18 de junio de 2026, a las 15:05 horas, se rematará, En Forma Presencial, inmueble de propiedad de la parte demandada Francisco Michael Horta González, ubicado en Pasaje El Chercán N° 3132, que corresponde al sitio número 3, de la manzana G del plano de loteo de la Villa Los Naranjos, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inmueble se encuentra inscrito a fojas 3755 número 5529 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 49.813.606. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El subastador deberá consignar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de efectuado éste. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañado el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Banco Santander Chile con Horta González'. Secretaria.

REMATE VIGÉSIMO SEXTO JUZgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 12, comuna de Santiago, rematará el día 11 de junio de 2026, a las 15:15 horas, en las dependencias del Tribunal, el inmueble que corresponde al Sitio N° 7, de la Manzana E, del Loteo privado denominado Costa Cachagua, ubicado en el predio rústico denominado Fundo Santa Emilia, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, el que según el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, en el año 1999, bajo el N° 1.094, tiene una superficie aproximada de 1.1211,95 metros cuadrados. Rol de Avalúo N° 364-7, que se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a Fs. 2.294 vuelta, N° 2.202 correspondiente al año 2020 y a Fs. 3.430 vuelta, N° 3.180, correspondiente al año 2023, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, con sus correspondientes derechos de dominio, uso y goce que corresponden al sitio, en los bienes y sobre los terrenos o áreas comunes del loteo Costa Cachagua, según se indica en el Reglamento General del Loteo Costa Cachagua. Mínimo posturas $ 572.183.324. La subasta se realizará de forma presencial en las dependencias del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. El subastador deberá consignar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base décima y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Sociedad Inversiones Aguasoro SpA con Sociedad Servicios Financieros Serficam SpA". Rol N° C-7696- 2024. Secretaria.

ANTE EL 26° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1.409, piso 12°, comuna Santiago, causa ejecutiva caratulada 'Banco Itau Chile S.A/Jimenez', Rol C-18642-2024. Ordena rematar en pública subasta el 30 de junio 2026, a las 15:15 horas, La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso de que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. El inmueble a subastar es de propiedad de Richard Eduardo Jimenez Quintero, sobre la propiedad consistente en el departamento N° 708 (setecientos ocho) del séptimo piso, del denominado 'Edificio Alto Serrano', con acceso por calle Serrano N° 266 (doscientos sesenta y seis), comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3702, 3702 A a la H, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra a fojas 81567 número 124091 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de bienes raíces de Santiago. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $45.347.579. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-18642-2024 seguida ante el 26° Juzgado Civil de Santiago, Secretario.

27° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 13° Piso, comuna Santiago, se rematará vía plataforma Zoom https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947, 22 junio 2026, 11:00 horas, Departamento N° 905 noveno piso, bodega N° 78 segundo subterráneo y estacionamiento N° 63 primer subterráneo, del 'Edificio Las Amapolas', también conocido como condominio 'Jardines de Maipú-Edificio Las Amapolas', acceso por Avenida Américo Vespucio N° 1350, comuna Maipú, Región Metropolitana. Departamento inscrito a Fs.9.749 N° 14.135, bodega inscrita a Fs.9.751 N° 14.137, y estacionamiento inscrito a Fs.9.750 N° 14.136, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2023. Mínimo posturas $ 48.755.484, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día viernes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. 'Scotiabank Chile con Quilodrán' Rol C-10747-2024. Secretaría.

REMATE ANTE 28° JUZGADO CIVIL Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14° piso, se rematará 10 de junio de 2026, a las 12:50 horas; el cual se realizará vía zoom, inmueble correspondiente a la casa N° 5, ubicado en el pasaje signado con el N° 474 de la avenida la paz, comuna de independencia, región metropolitana, inscrito a fojas 31264, N° 50716, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2006. El mínimo para las posturas será la suma de $ 39.262.755.- pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la sr. Secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro nacional de deudores de pensiones alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificará los postores que habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos Rol C-23047-2024, juicio ejecutivo, caratulado 'Banco Del Estado Con Uriol Pichen'. Secretario(a).

ANTE EL 28° JUZGADO CIVIL DE Santiago, se rematará, el día 23 de Junio de 2026, 12:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble correspondiente propiedad del demandado Alan Leonardo Leal Sandoval, consistente en nuda propiedad inmueble ubicado en Avenida del Valle N° 10.730-27, unidad o casa N° 27 del 'Condominio Los Abedules', comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana con acceso principal por Avenida del Valle N° 10.730, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4710; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Su rol de avalúo fiscal es el 01571-00027, comuna de Colina. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 49.882 N° 73.733 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas del inmueble será de 8.700 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-5835-2020, caratulados 'Banco de Chile con Leal'.

ANTE EL 28° JUZGADO CIVIL DE Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom, el día 6 de Julio de 2026, a las 12:30 horas, propiedad del ejecutado Agrícola y Transportes El Jaguar SpA, Rut N° 77.244.681-0: Departamento número cincuenta y uno del quinto piso, del Edificio Antilco, ubicado en calle Carlos Antúnez número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2506 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: al Norte, con Ricardo Lyon; al Sur, Avenida Margarita, hoy calle Carlos Antúnez; al Oriente, con Ricardo Lyon; y al Poniente, Ricardo Lyon. Rol de avalúo fiscal N° 1437-84 de la Comuna de Providencia. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 55.306, Número 77.722, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2024. El mínimo para las posturas del inmueble será la cantidad de 9.444 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día de la subasta. Para el caso de realizarse la subasta de forma remota mediante plataforma virtual Zoom, los interesados y postores a la subasta deben seguir y cumplir con las bases de remate aprobadas en resolución de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis. Los interesados en ser postores a la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate en su caso. Los postores deberán acompañar materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, de 9:00 a 12:00 horas, vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, debiendo indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Demás bases y antecedentes en autos rol C-3834-2025, caratulados 'Banco de Chile con Agrícola y Transportes El Jaguar SpA'. Ejecutivo. Secretario(a).

REMATE: 29° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18°, Santiago, el 11 de junio de 2026, a las 15:30 horas se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, Avenida Virginia Subercaseaux N° 3601, ex 3600, que corresponde a la parcela N° 75, de la Parcelación El Cruceral II, con una superficie aproximada de 5.035 metros cuadrados. Inmueble de propiedad de la demandada don Omar Ricardo Avendaño Soto e Inscrito a fojas 1090 N° 1004 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El mínimo para la subasta será la suma de $239.783.527. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono o audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y el Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para acceder y/o participar en la subasta, tanto para los postores como para el público en general, se dispone del siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/91295824467?. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente C-3884-2025, 'Banco Santander con Avendaño Soto', Juicio Ejecutivo. Secretaría.

REMATE: 30° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rol C-11674-2022, caratulado "Aseguradora Porvenir S.A./Godoy", se rematará vía Zoom, el 02 de junio de 2026, a las 13:30 horas, la propiedad Sitio N° 5 de la manzana 26, ubicado en calle Tucapel Sin Número de la Población Los Vilos, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo; que deslinda: Norte, Parte del sitio número 6, en 15 metros; Este, sitio número 4 en 60 metros; Sur, calle Tucapel en 15 metros; Oeste, sitios números 6, 7 y 8 en 20 metros cada uno, Rol de Avalúo N° 100-5, inscrita a fojas 579, número 667 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos del año 2022. Mínimo posturas $ 40.946.679. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo, esta será la única forma de constituir garantía suficiente. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, cupón de pago del banco, ni transferencia electrónica. Junto con el vale vista los interesados deberán acompañar copia digitalizada de su carnet de identidad, señalar su nombre completo, email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única para suscribir el acta de remate. Demás antecedentes en causa. Secretario.

REMATE: ANTE 30° JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, se rematará próximo 16 de junio de 2026, a las 12:30 horas, inmueble consistente en departamento D1505, piso 15, Torre D, 'Condominio Apóstol Santiago', con acceso por Avenida José Manuel Balmaceda N° 3751, Comuna de Renca Region Metropolitana dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 44887 Número 65168, Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo $ 43.793.547. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Para participar en subasta, interesados deberán entregar vale vista orden del Tribunal, nominativo o endosable, por monto que corresponda al 10% del mínimo. Única forma de constituirla. Interesados, junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Postores deberán tener activa su clave única, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados 'Scotiabank Chile con Paredes' y en especial el protocolo fijado por el tribunal a folio 13 del apremio, Rol C-10951-2025. El secretario.

REMATE. ANTE JUEZ ÁRBITRO Álvaro Awad, Apoquindo 3669 piso 11, Las Condes, el 24 junio de 2026 a las 12:00 h. se realizará remate sobre inmueble ubicado en Bezanilla 1344, Independencia, superficie 615.72 m2. Rol 1537-102. Mínimo UF 8.120 al contado mediante depósito en cuenta de Tribunal dentro de 20 hábiles siguientes. Interesados deben otorgar caución 10% del mínimo mediante vale vista o depósito a plazo renovable a la orden Juez Árbitro. Se autoriza participación online en enlace: https://meet.google.com/bye-tfia-hqz Bases y demás antecedentes solicitarse a alvaro.awad@awad.cl

REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE Peñaflor, ubicado en María Ester Garay 135, Peñaflor, subastará el viernes 24 de julio de 2026, a las 12:30 horas, Sitio y casa situado en Pasaje Once, hoy Pasaje Manquecura N° 1229, que corresponde al sitio N° 35, de la manzana C, del plano de loteo del Conjunto Parque Residencial 'Las Vertientes' primera etapa, construido en la parcela N° 77, del fundo Malloco, ubicado en Vicuña Mackenna N° 414, comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante. Inscrito a Fojas 2147 número 2709 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. Mínimo 1.950 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. Todo postor, deberá otorgar una garantía equivalente al 10% del mínimo, a través de un vale vista a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica ni depósitos), - con indicación del tomador para facilitar su devolución. Y además deberán enviar al correo electrónico del Tribunal jl_penaflor_remates@pjud.cl con copia al correo jl_penaflor@pjud.cl, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta, una copia del vale vista, su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Se deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y protocolos constan en autos caratulados 'Institución Financiera Cooperativa Coopeuch/Caris' C-4117-2019. El Secretario.

REMATE 28/05/2026, 17:15 HRS. INmueble calle Ruiz Tagle 256, comuna de Cartagena, 480 mt2 aprox. inscrito a fojas 5387 N° 4583 año 2011 y a fojas 3779 N° 5397 año 2017, Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces San Antonio. Mínimo subasta $ 36.400.00. Garantía: $ 5.000.000. Lugar: videoconferencia en www.estudioarbitral.cl/remate. Rol C-3130-2023-JC2SA. Carátula Gómez con Monroy. Partidor: Manuel Aguilera Pérez. Bases aescritos@estudioarbitral.cl

EXTRACTO JUZGADO COBRANZA Laboral y Previsional Santiago, San Martín N° 950, 7 piso, Santiago, Rit C-3594-2023 Ruc 22-4-0410204-8, "Miño/H.E. Fiberglass S.I.C. S.A.", 12/06/2025 12:00 horas, se rematar inmueble ubicado en Las Araucarias N° 9000, Quilicura, Santiago, Región Metropolitana. de propiedad H.E. Fiberglass Sociedad Industrial y Comercial S.A. Inscrita Fojas 65960 N° 58203 Registro Propiedad 1991 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $928.860.593. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $92.886.059.equivalente 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participa calidad de postor, email y teléfono, si actúa por s o en representación de otro, y en este último caso debe expresar los datos de la persona natural o jurídica a quien representa, nombre y Rut del tomador del vale vista y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jcobsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada para el remate. Se realizará dependencias Tribunal ubicado en San Martín N° 950 piso 8, Santiago. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastadordesignar domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Santiago, veintidós de mayo de dos mil veintiséis. Rit: C-3594-2023 Ruc: 22-4-0410204-8 Cristian Montes Albornoz Jefe(s) de Unidad de Causas y Liquidaciones

JUEZ ÁRBITRO HUMBERTO FAÚNdez Neira, Teatinos 251 Of. 503 Santiago. Rematará 12:00 horas, día 14 junio 2026, inmueble calle Neltume 149 Peñalolén, fojas 30.960 N° 46.886 Registro Propiedad año 2012 CBR Santiago. Mínimo Postura $77.844.440. Garantía vale vista endosable al árbitro, 10% mínimo postura, entregar hasta 14:00 horas día hábil anterior Remate. Demandante y Demandados garantía vale vista del 5% de la postura. El saldo precio deberá ser pagado de contado dentro de quinto día hábil de efectuado remate. Demás antecedentes en expediente arbitral Maldonado con Maldonado. La Secretaria.

1635 Personas buscadas y cosas perdidas

SE SOLICITA UBICAR URGENTEmente a familiares de don Leopoldo Ernesto González Barrera, Rut 6.713.818-K, quien se encuentra en el Servicio Médico Legal, previo a su cremación. Favor comunicarse a los teléfonos +56991296400, +56988136374. Correos cbarrera@sii.cl, eugenio.warnier@sii.cl.

A QUIEN CORRESPONDA: DEBIDO A las gestiones para intentar ubicar a nuestra madre María Alvarita Astorga Astorga, Rut 5.868.535-6, quien tiene su domicilio declarado en calle Reñaca 347, Poblacion Baquedano, Cerro La Cruz, Arica. Damos fe a continuación: Chile, Nicolás Barrera Astorga, Rut 11.730917-7, y Linda Marlene Barrera Astorga, Rut 11.944.620-1, que no pudimos ubicar para lograr su aprobación por escrito para cumplir con la última voluntad de nuestro padre Jose Nicolas Barrera Astorga, quien falleció el día 25 de mayo del presente, a las 15:55, debido a una larga y dolorosa condición médica. Informamos que sus funerales serán mañana 27 de mayo, a partir de las 10:00 am, en la parroquia San Roque, ubicada en Los Guindos 5771, Peñalolén. La ceremonia estará disponible para los que deseen asistir hasta las 14 hrs., plazo en que la caravana se dirigirá al crematorio ubicado en el Cementerio General, ubicado en Avenida Profesor Alberto Zañartu 951, comuna de Recoleta, de acuerdo a su última voluntad. Agradecemos la asistencia a quien lo estime conveniente: Chile Nicolás Barrera Astorga

SE BUSCA A FAMILIARES DE LA Sra. Francisca Olga Morales, Rut: 4.224.682-4. Comunicarse al fono Cel: 9-99570117.

PUBLICACIÓN: 28-05-2026

PUBLICA AQUÍ
600 339 6000